

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.127/15

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DE FRUTO ALBAR 2015

Habiéndose quedado desierto la subasta para la enajenación del fruto albar de los montes 30 y 31, del año 2015 se convoca nueva subasta por procedimiento urgente, con modificación del precio del Monte nº 31, la subasta se celebrará a los 8 días naturales desde su publicación en el BOP a las 13:00 horas, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa, por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, con las siguientes características:

MONTE Nº 30.- Precio Base: 200,00 €

MONTE Nº 31.- Precio Base: 8.000,00 €

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será desde la fecha de adjudicación definitiva y hasta el 10 de abril del 2016.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

PROPOSICIONES Y PLAZO.- Se presentarán en dos sobres cerrados, indicando el Monte por el que se opta y el nombre del licitador. El plazo para la presentación de proposiciones será de ocho días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 h (excepto el último día de plazo que será hasta las 13:00 horas).

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en la Casa Consistorial, de manera inmediata, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTACIÓN.- Se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre se unirá:

- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.
- Poder acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.
- Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.
- Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.con D.N.I. nº domiciliado en, en nombre propio o en representación de, visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de piñas del Monte nº. de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2015, ofrece por el aprovechamiento de dicho Monte, la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (compensación por I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Nava de Arévalo, a 12 de noviembre de 2.015

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*